acuerdo para con
prartigo

Jabilla de [illegible] a doce dias del mes de febrero
de mil y seis y treinta y quatro años [illegible]
de Jines y Sanz y [illegible] al [illegible]
[illegible] Juan Marco [illegible]
[illegible] dijeron que [illegible]
[illegible] para el [illegible]
[illegible] un cavetero que [illegible]
para cuyo efecto [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] fanegas [illegible]
[illegible]
[illegible]
para que [illegible]
[illegible] conforme [illegible] y firmaron los que se
ven [illegible]

1 6 o R1

Jines y Cañez — Juan Marco — Ante mi
Joan [illegible]

acuerdo
de los libros

Jabilla de [illegible] a doce dias del mes de febrero
de mil y seis y treinta y quatro años [illegible]
y Sanz al [illegible] Juan Marco
[illegible] dijeron que [illegible]
[illegible] para el [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

1 6 R 17

Jines y Cañez — Juan Marco — Ante mi
Joan [illegible]